PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 14 NOV 2017

Señor (a)
MARCOS SANTOS DELGADO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 10079 del 12 de octubre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

4-72
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección:carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento:SANTANDER
Código Postal:680006246
Envío:YG174486401CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
Marcos Santos Delgado
Dirección:Carrera 19 No. 49-71
Ciudad:BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal:680003024
Fecha Admisión:
13/10/2017 18:20:20
Min. Transporte Lic de carga 000230 del 20/05/2011
MinTIC Res Mensajería Express 000987 del 03/05/2011

DE BUCARAMANGA
A RECIBID
18 OCT 2017 Hora

No. Radicación
Firm Recibe

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2017 10079**
Fecha: octubre 12, 2017, 9:42 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: No
siged

)-

ucaramanga,

eñor
ARCOS SANTOS DELGADO
arrera 19 No. 49-71
arrio la concordia
iudad

SUNTO: REMISION - ARCHIVO de la veeduría bajo radicado interno N° 617-2017.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de que se continúe con la veeduría al proceso bajo radicado No. 680016000159201703939, asignado a la Fiscalía 05 Estructura de Apoyo EDA de Bucaramanga, procederá a remitir el expediente por competencia de las Procuradurías Penales, al Coordinador de Procuradores Judiciales, el doctor **Francisco casa Farfán**, quien procederá a realizar el reparto al Procurador judicial designado ante ese despacho, continuándose así con el ejercicio de la función de Ministerio Publico.

En consecuencia, habiéndose determinado que existe un procurador delegado para dicha Fiscalía, esta Personería Delegada procede a terminar la veeduría y realizar el archivo de la misma, así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Jorge Sarmiento, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 14 NOV 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **MARCOS SANTOS DELGADO,** toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.